

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN O EXTINCIÓN DE PATIRMONIO FAMILIAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
Descripción	Es el proceso legal mediante el cual se revoca la protección que este derecho otorga sobre un bien inmueble, volviendo a su dueño el pleno dominio de este.
¿A quién está dirigido?	<p>Los cónyuges, hijos menores de edad o mayores de edad incapaces, y descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad.</p> <p>Al extinguirse el patrimonio familiar, los bienes vuelven al pleno dominio del que lo constituyó, a la sociedad conyugal, o a los herederos con derechos sobre los bienes.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrega de la escritura debidamente inscrita y catastrada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos testimonios de la escritura de cancelación o extinción de patrimonio familiar y una copia simple de la misma.• Sentencia judicial de Cancelación o extinción de Patrimonio Familiar (de ser el caso).• Certificado de gravamen otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Coronel Marcelino Maridueña.• En el caso de encontrarse en alguna de las causales de exoneración o prescripción; presentar el certificado liberatorio por prescripción o exoneración respectiva.• Certificado de no adeudar al GAD Municipal del GAD Municipal Coronel Marcelino Maridueña.• Comprobante de pago de impuesto al Cuerpo de Bomberos actualizado.• Impuesto predial del año en curso.• Comprobante de pago del servicio registral conforme a lo establecido en la ordenanza vigente." <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del RUC en estado pasivo de la Institución que constituyo el patrimonio familiar (de ser el caso).• Oficio emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en caso de que la Institución este pasiva (de ser el caso).• Razón de ejecutoria de la sentencia Judicial (de ser el caso)."
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• El usuario debe presentarse en la ventanilla de la Oficina de Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña, portando las escrituras de Extinción de Patrimonio Familiar y/o Sentencia judicial de Extinción de Patrimonio Familiar y una copia simple de la misma.• Posteriormente, deberá cancelar los valores generados por el servicio de inscripción en la ventanilla de Tesorería del GAD del cantón Coronel Marcelino Maridueña.• Una vez realizado el pago, el usuario recibirá el respectivo comprobante, el cual deberá ser entregado en la Oficina de Registro de la Propiedad y Mercantil. En ese momento se le solicitará un número telefónico y se le indicará la fecha de entrega del documento inscrito. En caso de existir una nota devolutiva, se contactará al usuario para que subsane las observaciones respectivas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El cobro se realiza conforme a lo establecido en la Ordenanza que regula los aranceles y derechos registrales del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD MUNICIPAL CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA

Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad y Mercantil

Correo Electrónico: propiedadymercantil@municipiomaridueña.gob.ec

Teléfono: 042729321

Transparencia